



**ACTA DE RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/AUXILIAR DE INFORMÁTICA, MEDIANTE SELECCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO)**

En Consuegra, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno, siendo las trece horas se reúnen bajo la presidencia de la Sra. M<sup>a</sup> Asunción Gutiérrez Moreno, los/as siguientes señores/as integrantes del Tribunal que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los/as aspirantes a integrarse en la BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/AUXILIAR DE INFORMÁTICA, mediante selección por el procedimiento de concurso-oposición, como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Consuegra.

**ASISTENTES:**

- Presidenta: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Gutiérrez Moreno
- Vocales: D. José Luis García-Moreno Galán  
D.<sup>a</sup> Blanca Gutiérrez Fuentes  
D. Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Felicia Alcázar Moreno
- Secretario: D. Alberto Hernando Aranda

La Sr. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto acuerda:

**Primero.-** Transcurrido el plazo previsto para formular impugnaciones sobre las preguntas o las respuestas otorgadas por el Tribunal, y no habiéndose recibido reclamación alguna sobre tales extremos se eleva a definitiva la plantilla provisional de respuestas publicada en fecha 9 de abril de 2021 la cual se hace pública.

**Segundo.-** Proceder a la valoración de los exámenes, cuya calificación es de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos, para acceder a la fase de concurso, siendo calificado de No apto quien no obtenga esa nota mínima:

| APELLIDOS Y NOMBRE                 | DNI       | NOTA           |
|------------------------------------|-----------|----------------|
| ALCAIDE PELETERO, VÍCTOR           | ***1631** | <b>35,33</b>   |
| CESTEROS HIDALGO, MIGUEL           | ***9911** | <b>26,00</b>   |
| NIETO GARCÍA DE LOS HUERTOS, DIEGO | ***3647** | <b>No apto</b> |
| NOMBELA SÁNCHEZ, DAVID             | ***3618** | <b>37,67</b>   |
| NOVILLO VALLE, JORGE               | ***5221** | <b>No apto</b> |

Las aclaraciones y peticiones de revisión del ejercicio, podrán presentarse en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la publicación de esta acta.

**Tercero.-** Indicar que, los aspirantes deberán presentar, en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de esta acta, la documentación acreditativa de los méritos a baremar en la fase de concurso, junto con una copia de la solicitud de participación presentada. No valorándose



aquellos méritos o circunstancias que no hayan sido acreditados documentalmente por los aspirantes conforme a las bases de convocatoria.

**Cuarto.-** Publicar la siguiente acta en el Tablón de anuncios y página web municipal.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las catorce horas del día de la fecha, de todo lo cual certifico.

LA PRESIDENTA,

LOS/LAS VOCALES,

EL SECRETARIO,